

El riesgo “reputacional” y el caso “Cochinilla”.



Hoy, más que nunca, lamentamos encontrar, en nuestro país, ejemplos prácticos de conceptos como fraude y riesgo. En este espacio, vamos a definir riesgo “reputacional” y analizaremos cómo este riesgo se ha convertido en un efecto negativo, que afecta la reputación y la operación de las entidades públicas, en este caso, del CONAVI y del MOPT; pero, además, sobre las constructoras MECO y H. SOLIS. (En torno de estas últimas, concentraremos el análisis).

Los anteriores son actores en un caso que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), bautizó como “Cochinilla”. Este nombre se debe a que los investigadores compararon este caso de corrupción (el más grande incidente de corrupción,

El riesgo “reputacional”:
Se refiere a la posibilidad de afectación del prestigio de una entidad por algún evento externo: fallas internas hechas públicas, participación en negocios ilícitos.

hasta el momento), con el insecto chupador que se esconde en las plantas, en la parte inferior de las hojas y cerca de la raíz. Este insecto daña de forma silenciosa a la planta, tal y como sucede con este caso, en el que la corrupción se convierte en un “chupador” de los recursos del Estado.

Estas entidades públicas y privadas enfrentan las consecuencias de sus actos. Las empresas constructoras involucradas buscaron un favorecimiento, y lo pagaron con sobornos (algunos ridículos y otros de mayor importancia). Esto ha puesto en entredicho la imagen y la reputación de aquellas entidades. Sin haberse juzgado en un tribunal, ya son culpables, según la opinión pública.

La reputación de una empresa, de una persona, de un profesional o de una institución del Estado incide en sus ingresos, en la participación del mercado, en su credibilidad o en la consecución de recursos financieros o, incluso, en la aceptación de una comunidad para recibir una asistencia social.

El riesgo “reputacional”:

Se refiere a la posibilidad de afectación del prestigio de una entidad por algún evento externo: fallas internas hechas públicas, participación en negocios ilícitos. Estos eventos pueden generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad. (San José-Martí, I.C; Lizarzaburu B., E.R., Introducción a la Gestión Integral de Riesgos Empresariales Enfoque: ISO 31000, 2016, Perú, Editorial Platinum, página 112).

Las fallas internas a las que puede enfrentarse la empresa, pueden deberse a la mala calidad en un producto o servicio de la empresa. Acorde con la investigación del OIJ, las empresas pagaron sobornos para acelerar pagos de facturas a su favor y, en algunos casos, ocultar mala calidad

en materiales y errores técnicos que provocarían, en el corto plazo, errores. Quizás, en lo que respecta al Estado, la mala calidad no es un factor que evite más contrataciones; sin embargo, existirán consecuencias sobre la reputación del Estado y sus instituciones.

Pero, ¿cómo puede darse una afectación en el negocio de una empresa? Estas fallas generan una afectación en el prestigio de la empresa, con lo cual nuevos clientes desconfiaran de su trabajo. De hecho, una condena por parte de un tribunal, tendría como consecuencia que ambas empresas no sean contratadas por 10 años. Un asunto grave para sus ingresos. (Según las últimas noticias, ya estas empresas perdieron contratos importantes).

No obstante, volvamos a la teoría. De acuerdo con Juan Pablo Calle, se pueden reconocer cuatro riesgos que afecten la reputación de toda empresa. Identificarlos es fundamental: “Reconocer cuáles son los más proclives a afectar la reputación te ayudará a saber cómo actuar en caso de que se produzcan y se divulguen.” (Calle, Juan P., “4 riesgos que pueden afectar la reputación de tu empresa”, octubre, 2020. Recuperado de: <https://www.piranirisk.com/es/blog/4-riesgos-que-pueden-afectar-la-reputacion-de-su-empresa>)

El primero es el fraude interno: factor humano. El fraude, conflicto de intereses o la alteración de información financiera son prácticas que algunas empresas aceptan realizar, pues se ven presionadas por la avaricia o el peligro de quiebra. Ejemplo mundial fue el caso Enron. En Costa Rica, la empresa Yanber, que modifica sus estados financieros con una operación de venta falsa. En estos casos, la alta gerencia estuvo de acuerdo con realizar el fraude. Esta situación creó una desconfianza en la imagen de las empresas,

Las empresas constructoras involucradas buscaron un favorecimiento, y lo pagaron con sobornos (algunos ridículos y otros de mayor importancia). Esto ha puesto en entredicho la imagen y la reputación de aquellas empresas.

por lo que su operación se vio altamente comprometida. En el caso de MECO, su comportamiento, buscando favorecimientos, tuvo un antecedente en Panamá.

El segundo riesgo: relaciones cuestionables. En este acontecimiento, se refiere a que la empresa se ve afectada, por tener relaciones comerciales con empresas o personas envueltas en actos delictivos. En el caso "Cochinilla", quienes han realizado negocios con MECO y H. Solís corren el riesgo de ser cuestionados e inculpados, con razón o sin razón.

El tercer riesgo: mala calidad de productos o

servicios. Una empresa que reciba constantes reclamos sobre la calidad de su producto o servicios, le genera un desgaste en la imagen de la marca.

Finalmente, la falta de ética y responsabilidad social. Este aspecto se relaciona con la relación laboral, la salud ocupacional y con la responsabilidad hacia la sociedad, en aspectos ecológicos.

Estos riesgos se llegan a materializar, porque quienes dirigen los destinos de la empresa, consideran poco importante el aspecto ético. Ellos han puesto de manifiesto su poco compromiso con

la sociedad costarricense, al comprometer la vida de los miles de usuarios de las vías, que ellos construyeron, pensando en ganar dinero, como diera lugar, sin importar los perjuicios sobre vehículos y los mismos conductores. (Si bien, este comentario se basa en una percepción, sin conocer a fondo la investigación). Existen indicios, que nos hacen pensar en culpabilidades. Quizás, las empresas referidas no sobrevivan, pues su reputación ha sucumbido y será muy difícil creer en ellas nuevamente.

**La reputación de una empresa, de una
persona, de un profesional o de una
institución del Estado incide en sus ingresos,
en la participación del mercado, en su
credibilidad...**



MAE. Edgar Johnny Coto Cerdas
Contador Público Autorizado. Máster en
Administración de Empresas
Director de las carreras de Contaduría y
Banca y Finanzas, en la Universidad Florencio
del Castillo.